Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCION SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, POR INTERMEDIO DE SU DIRECCION REGIONAL DE LA REGION DEL BIO BIO Y LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR (MJH) AÑO 2018 - 2019

DECRETO Nº 3087

CHILLÁN VIEJO, 25 MAY 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Nº 456 del 26.01.2018 que aprueba el Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Genero, por intermedio de su Direccion Regional de la Region del Bio Bio y la Municipalidad de Chillan Viejo, Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH) año 2018 – 2019

2.- Decreto N° 3579/08.11.2018 que aprueba modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2018 - 2019

3.- Memorándum N° 51 del 20.05.2021 de la Jefa Departamento Desarrollo Productivo solicitando el reintegro del saldo financiero del Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2019

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE la devolución del saldo de la gestión financiera del Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Genero, por intermedio de su Direccion Regional de la Region del Bio Bio y la Municipalidad de Chillan Viejo, Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH) año 2018 – 2019, por el monto de $ 207.- (doscientos siete pesos) a Servicio Nacional de la Mujer, RUT Nº 60.107.000-6

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 21 denominada "Adm. Fdos. Programa Jefas de Hogar"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OBS / PMV / MVH / mvh
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal, D.A.F., DIDECO

24 MAY 2021